

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes

**Asignatura: ESCUELAS CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CÁT. B/
SISTEMAS PSICOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS CÁT. B**

Año: 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Colaborar activamente con el desarrollo de las actividades extraúlicas.
- Asistencia al Seminario Interno de Formación.
- Participación en actividades de Investigación (IIPsi), de Museos (MUPSY) o de Extensión que la cátedra proponga. (éste último opcional)
- **Carga horaria semanal exigida** (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas): Martes de 12 a 22 hs.
 - Los/as ayudantes deberán optar por una comisión de Trabajos Prácticos (martes de 12 a 14, de 16 a 18, o de 20 a 22 hs.) y continuar en la misma durante todo el ciclo lectivo.
 - Asistir al seminario interno de formación (martes de 14 a 16 hs.)
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía. Modalidad:

Los/as ayudantes colaborarán en el dictado de un Trabajo Práctico y su correspondiente tutoría, según el cronograma de la cátedra.

Serán supervisados/as por el/la Profesor/a Asistente de la comisión de Trabajos Prácticos y por la Profesora Titular.

Las temáticas a escoger serán las correspondientes a los trabajos prácticos obligatorios.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que

estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Modalidad:

Los/as ayudantes podrán participar en:

Proyecto de Investigación:

“Historia de la psicología en Córdoba. Efectos de la dictadura militar en la construcción del rol profesional” (IIPsi- Secyt, UNC), dirigido por la Prof. Titular. Las tareas a efectuar comprenderán relevamiento de documental y sistematización de datos.

Proyecto de Extensión:

“Memoria de Páginas Destruídas”. Elaboración colectiva del Podcast Contra/TAPA sobre libros censurados en la última dictadura militar (Facultad de Psicología- Radio Zeppelin, ESCMB- APM). En base a las actividades previstas se les alentará a formular una propuesta extensionista, sea taller participativo, actividad de difusión o intercambio interinstitucional.

Evaluaciones

La/el ayudante debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de Evaluación del 1er año de ayudantía:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Autoevaluación de su propio desempeño.
- Propuestas para el 2do año de ayudantía.
- Entregar al/la Prof. Asistente de la Comisión de Trabajos Prácticos.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Evaluación de su rol como ayudante estudiante y de los trabajos prácticos; sugerencias y aportes en cuanto a las temáticas abordadas y a las dinámicas de las clases.
- Informe académico sobre una temática del programa de la materia.
- Enviar por correo electrónico a la Prof. Titular.



Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 18 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO I PLAN DE FORMACIÓN AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.